

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN  
DEL DÍA LUNES 24 DE OCTUBRE DE 2022**

Se inició la sesión a las 12:38 horas, con la asistencia de la Presidenta, Faride Zerán, el Vicepresidente, Gastón Gómez, las Consejeras María de los Ángeles Covarrubias, Carolina Dell´Oro, Beatrice Ávalos, Bernardita Del Solar y Daniela Catrileo, los Consejeros Andrés Egaña, Marcelo Segura y Francisco Cruz, y el Secretario General, Agustín Montt<sup>1</sup>. Justificó su ausencia la Consejera Constanza Tobar.

De conformidad al acuerdo adoptado en la sesión ordinaria del jueves 13 de octubre de 2022, el Departamento Jurídico y de Concesiones del Consejo Nacional de Televisión elaboró una propuesta en relación al artículo 15 de la Ley N° 18.838, la cual el Consejo tiene a la vista, y a partir de la misma pasa a adoptar el siguiente acuerdo:

**El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy, y por la unanimidad de los Consejeros presentes, acordó, en razón de lo dispuesto en el artículo 15 incisos 11° y 12° de la Ley N° 18.838, y en el artículo 96 letra c) de la Ley N° 18.045, solicitar a la Comisión para el Mercado Financiero se pronuncie acerca de si Canal Dos S.A. (“Telecanal”), RUT 96.858.080-9, y Compañía Chilena de Televisión S.A. (“La Red”), RUT 96.564.680-9, forman parte o no del mismo grupo empresarial en los términos del artículo 96 de la Ley N° 18.045.**

Asimismo, por la unanimidad de los Consejeros presentes, se autorizó la ejecución de este acuerdo de inmediato, sin esperar la aprobación del acta respectiva.

**Se levantó la sesión a las 13:42 horas.**

---

<sup>1</sup> De conformidad al acuerdo adoptado en la sesión ordinaria del lunes 16 de marzo de 2020, el Consejero Francisco Cruz asiste vía remota.